DSAD Nº: 096/17

### H. Cámara de Diputados de la Nación Secretaría Administrativa



BUENOS AIRES, 13 OCT 2017

VISTO la Resolución Presidencial № 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001104/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

#### **CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales, de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/115, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Adquisición de accesorios, herramientas y maquinarias para trabajos de mantenimiento, restauración y puesta en valor de los edificios pertenecientes a la H.C.D.N."

Que a fojas 277/424 obra D.SAD N° 50/17 de fecha 06 de junio del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada bajo el régimen de Licitación Pública contemplada en el artículo 9 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 434/436 obran las constancias de publicación en el Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (08/06/2017 – 09/06/2017), a fojas 426 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 427 la difusión en el sitio web <a href="www.hcdn.gob.ar">www.hcdn.gob.ar</a>, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 428/432 se invitaron a participar a DIECIOCHO (18) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 28 de junio del corriente, se recibieron tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas: SUMINISTROS EDA de Ezequiel Martin Dawidowski a fojas 450/463, A Y M D'ESPOSITO S.R.L. a fojas 464/514 y DERVENTA S.A. a fojas 515/556.

OUP A FEL DEL ORIGINAL
MIARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECTOR
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DSAD Nº: 096/17

#### H. Cámara de Diputados de la Nación Secretaria Administrativa



Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 577/579, indicando a su vez que persiste la necesidad en la adquisición de los renglones fracasados y actualizando el costo estimado.

Que a fojas 614/617 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación Nº 60/2017 y su rectificación a fojas 621/622, aconsejando: desestimar a la firma SUMINISTROS EDA DE EZEQUIEL MARTIN DAWIDOWSKI CUIT N° 20-30592407-6, por incumplir con el artículo 5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente contratación, al no presentar muestras y/o folletería de lo cotizado; desestimar a la firma DERVENTA S.A. CUIT Nº 30-71372120-0, por resultar excesivo el precio, respecto del costo estimado por el organismo, en los Renglones Nº 1, 2, 17, 18, 19, 20, 24, 38 a 47, 54, 102, 103, 242, 243 y 244; desestimar a la firma A y M D'ESPOSITO S.R.L. CUIT N° 30-61267749-9 por resultar excesivo el precio cotizado en los Renglones N° 1, 2, 12, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 33 y 134, respecto del costo estimado por el organismo; preadjudicar por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma DERVENTA S.A. CUIT N° 30-71372120-0, el Renglón N° 74 por un valor total de PESOS NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO (\$90.198.-) precio final; preadjudicar, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma A y M D'ESPOSITO S.R.L. CUIT N° 30-61267749-9, los Renglones N° 6 a 11, 13, 15, 16, 17, 23, 24, 25, 26, 31, 32, 34, 35, 36 y 38 a 47 por un valor total de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y NUEVE (\$825.099.-) precio final; declarar fracasados los Renglones N° 1, 2, 12, 14, 18 al 22, 28 al 30, 33, 54, 58 al 62, 64 al 67, 102, 103, 134 y 242 al 244, por no cumplir las ofertas recibidas con lo requerido por el pliego; y declarar desiertos los Renglones Nº 3, 4, 5, 27, 37, 48 al 53, 55, 56, 57, 63, 68 al 73, 75 al 101, 104 al 133, 135 al 241 y 245 al 260.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del citado Reglamento, se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según consta fojas 618/620 y 623/625.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICO
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DSAD N°: 096 / 17

## H. Cámara de Diputados de la Nación



Secretaria Administrativa

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

# LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION DISPONE

**ARTICULO 1°.-** Apruébase el procedimiento de Licitación Pública N° 24/17 s/ "Adquisición de accesorios, herramientas y maquinarias para trabajos de mantenimiento, restauración y puesta en valor de los edificios pertenecientes a la H.C.D.N."

ARTICULO 2°.- Desestímase a la firma SUMINISTROS EDA DE EZEQUIEL MARTIN DAWIDOWSKI CUIT N° 20-30592407-6, por incumplir con el artículo 5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente contratación, por no presentar muestras o folleteria de lo cotizado.

**ARTICULO 3°.-** Desestímase a la firma DERVENTA S.A. CUIT N° 30-71372120-0, por resultar excesivo el precio de cada renglón cotizado, respecto del costo estimado por el organismo, en los Renglones N° 1, 2, 17, 18, 19, 20, 24, 38 a 47, 54, 102, 103, 242, 243 y 244.

**ARTICULO 4°.-** Desestímase a la firma A y M D'ESPOSITO S.R.L. CUIT N° 30-61267749-9 por resultar excesivo el precio cotizado en los Renglones N° 1, 2, 12, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 33 y 134, respecto del costo estimado por el organismo.

**ARTICULO 5°.-** Adjudícase, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma DERVENTA S.A. CUIT N° 30-71372120-0, el Renglón N° 74 por un valor total de PESOS NOVENTA MIL CIENTONOVENTA Y OCHO (\$90.198.-) precio final.

ARTICULO 6°.- Adjudícase, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma A y M D'ESPOSITO

MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR

JBDIRECCIÓN FÉAL Y TÉCNICO

DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DSAD N°: 096 / 17

## H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaria Administrativa

S.R.L. CUIT N° 30-61267749-9, los Rengiones N° 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 23, 24, 25, 26, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 por un valor total de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y NUEVE (\$825.099.-) precio final.

**ARTICULO 7°.-** Declárase fracasados los Renglones N° 1, 2, 12, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 28, 29, 30, 33, 54, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 102, 103, 134 y 242, 243, 244 por no cumplir las ofertas recibidas con lo requerido por el pliego de especificaciones técnicas.

**ARTICULO 8°.-** Declárase desiertos los Renglones N° 3, 4, 5, 27, 37, 48 al 53, 55, 56, 57, 63, 68 al 73, 75 al 101, 104 al 133, 135 al 241 y 245 al 260.

ARTÍCULO 9°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 10.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 11.- Autorízase a la Dirección de Compras a realizar un segundo llamado de convocatoria a presentar ofertas en la presente contratación, bajo el régimen de Licitación Pública conforme artículo 9 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante R.P. N° 1145/12, para la "Adquisición de accesorios, herramientas y maquinarias para trabajos de mantenimiento, restauración y puesta en valor de los edificios pertenecientes a la H.C.D.N. — Renglones fracasados y desiertos."

ARTÍCULO 12.- Apruébase para atender el objeto del segundo llamado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas que como Anexo forman parte integrante de la presente Disposición, conforme lo normado en el artículo 13 del Reglamento citado.

ARTÍCULO 13.- Registrese, notifiquese, publiquese y archivese.

AS LUFIA FIEL DEL URIGINAL
MINITE IN THE TO ALVEREZ
SUBDIRECCIÓN DEGAL Y TÉCNICO
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA